



CIRCULAR No. 03 - 2018.

22 de marzo de 2018.

A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL .

Por instrucciones del Señor Alcalde Municipal Abog. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce se les comunica a todos los empleados de los Departamentos y Dependencias de esta Municipalidad de Danlí, que dando cumplimiento al comunicado emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, se concede asueto en la Semana Santa 2018, el cual se distribuirá de la Siguiente manera:

1.- **El Personal de Oficina** se le concederá toda la Semana Santa 2018, con la excepción que el día lunes 26 y martes 27 de marzo serán dados a cuenta de vacaciones.

2.- **El Personal de Relaciones Publicas** laborará toda la semana por turnos (compensando estos días en las vacaciones según los turnos que hayan realizado).

3.- **El Director Municipal de Justicia y tres Policías Municipales** laborarán durante toda la semana, compensándoles estos días en sus vacaciones correspondientes.

4.- **Plantel Municipal**

a) **Recolectores de desechos sólidos**, y barrido de calles laboraran lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo hasta el mediodía (compensándoles este medio día después)

b) **Alcantarillado Sanitario** laborara el lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo (compensando en vacaciones el día miércoles)





c) CEMENTERIOS:

Se trabajara toda la semana a excepción del día viernes santo en caso necesario, por lo que deberán estar pendientes de cualquier llamado.

NOTA: Los días lunes y martes son deducibles de vacaciones y según cláusula No. 34 del contrato colectivo entre SITRAMUD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE DANLÍ se considera como días feriados miércoles, jueves y viernes Santo. El personal que trabaje el lunes y martes no se le deducirá estos dos días.

Que esta Semana Santa sea para todos de descanso y recogimiento espiritual y que al final regresemos a nuestras labores sin ninguna novedad y con muchos deseos de servir a nuestros contribuyentes de la mejor manera posible.

Atentamente




Ing. José David Sosa Lira
Jefe de Recursos Humanos
cc. Archivo.





CIRCULAR No. 04 - 2018.
23 de marzo de 2018.

A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL .

En aras del control y ordenar los procedimientos administrativos propios de la Municipalidad se informa lo siguiente:

Queda terminantemente prohibido que cualquier empleado ajeno a sus funciones, se auto disponga como tramitador y manipulador de documentación propias de cada departamento, favor seguir los procesos ya establecidos por cada unidad y departamento en el seguimiento y ejecución de trámites.

Por una Municipalidad eficiente, ordenada y transparente.

Atentamente



Ing. José David Sosa Lira
Jefe de Recursos Humanos
cc. Archivo.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



CIRCULAR No. 05 - 2018.

23 de marzo de 2018.

A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL .

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea una feliz Cuaresma y muchos éxitos en todas las actividades que realice esta Semana Mayor.

Por medio de la presente se les solicita por seguridad del Edificio Municipal, desconectar todos los aparatos electrónicos asignados a su Departamento y Unidad, evitando de esta manera sobre calentamiento de los mismos.

Agradecemos su comprensión

Atentamente



Ing. José David Sosa Lira
Jefe de Recursos Humanos
cc. Archivo.